

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE ZHOUTRAVEL CIA. LTDA. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

- 1.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 002183-19-14 de la Superintendencia de Compañías y a la constitución como Comisario Principal que me otorga la Junta General de Socios, informo en el presente informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes, la Administración en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre del 2019.
- 2.- He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgar necesario analizar.
- 3.- Así mismo, he revisado el Balance General de ZHOUTRAVEL CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2019, y su correspondiente estado de Resultados por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.
- 4.- La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, emitidas para el período 2019, así mismo con las normas legales vigentes.
- 5.- Las Juntas Generales de Socios se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 6.- Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
- 7.- He revisado los libros de actas de las Junta General y el Libro de Acciones y Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189, y 190 de la Ley de Compañías vigente.
- 8.- Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
- 9.- Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 10.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.
- 11.- Finalmente me permito indicar que, la compañía se mantiene en proceso de liquidación, esperando que este año se llegue a culminar dicho proceso, por lo que no registra estados financieros.
- 12.- En cuanto a los comentarios generales que se deben incluir en el presente informe de comisario, debo indicar que no tengo nada más que añadir, sino la sola recomendación de que los estados financieros de ZHOUTRAVEL CIA. LTDA. Así como la gestión de sus administradores sean aprobados en su totalidad, sin reparo alguno debido a la correcta evolución del ejercicio.

Atentamente,


Maleni Salomé Mina Paez
COMISARIO PRINCIPAL

